

Martes, 5 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herrerueta

EDICTO. Aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Régimen Interno de la Residencia de Mayores y del Centro de Día.

El Pleno del Ayuntamiento de Herrerueta, en sesión extraordinaria urgente celebrada con fecha 20 de mayo de 2022, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Residencia de Mayores y Centro de Día y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, del Reglamento de Régimen Interno del Centro de Día, lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los/as interesados/as puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General y en la Intervención Municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 49 in fine de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).

Herrerueta, 28 de junio de 2022

Gloria Romero Cotrina

ALCALDESA - PRESIDENTA

